// la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 2005 comparece en este Tribunal, ante S.Sa. y Secretario autorizante, una persona a la que se le hace saber se le recibirá declaración **TESTIMONIAL**, por lo que es impuesta de las penas previstas para quienes se pronuncian con falsedad (artículos 275 y 276 del Código Penal), prestando seguidamente Juramento de ley.----------

En éste estado se le hacen saber los derechos que le asisten de conformidad con los artículos 79 y 81 del Código Procesal Penal de la Nación.----------

Acto seguido preguntada a tenor del artículo 249 del C.P.P.N., manifiesta ser y llamarse: **Juan Alberto Gaspari**, lo que acredita con DNI 4.988.873 y Cédula de Identidad de la Policía Federal M 04988873, que en este acto exhibe, nacido el 30 de abril de 1949 en Azul, Provincia de Buenos Aires, Argentina, con domicilio en el 34, Rue la Calle, 1213 Onex, Ginebra, Suiza, periodista.----------

Se le hace saber el objeto procesal de las presentes actuaciones y preguntado para que diga si le comprenden las generales de la ley que le son enunciadas en este acto dijo: Que se considera víctima de los hechos que se investigan pero igualmente será veraz en sus dichos. Que en cuanto a las personas que lo secuestraron hacia el mediodía del lunes 10 de enero de 1977 en el despacho que el abogado Conrado Gómez tenía en la Avenida Santa Fe y Rodríguez Peña de Buenos Aires, abogado que le alquilaba el apartamento donde vivía con su mujer, Mónica Edith Jáuregui, sus hijos Emiliano Miguel Gasparini, nacido en Mar del Plata el 5 de mayo de 1975 y Arturo Benigno Gasparini, nacido en La Plata el 24 de agosto de 1976, apartamento "A" del noveno piso de Sánchez de Bustamante 731, en Buenos Aires, ratifica lo dicho en su declaración anterior del 7 de noviembre de 2000 en este sumario, reiterando que entre sus secuestradores pudo identificar al entonces Teniente de Navío, Juan Carlos Rolón, quien se hacia llamar "Niño" o "Juan", el cual resultó ser el jefe de ese comando,

al Teniente de Fragata Alberto González Menotti, de apodo "Gato" o "Luis", que se encargaría posteriormente de dirigir las torturas contra el dicente, y al Capitán de Corbeta Jorge Eduardo Acosta, alias "Tigre", "Santiago" o "Aníbal", quien le reveló que actuaban como grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), no obstante que todos ellos vestían de civil y no mostraron orden legal alguna, sabiendo por ellos mismos que se encontraban en ese lugar desde el día anterior, domingo 9 de enero de 1977, los que también le manifestaron que ya conocían que vivía en apartamento "A", del noveno piso de la calle Sánchez de Bustamante 731, entre Guardia Vieja y Lavalle, muy cerca de lo que era el Mercado de Abasto, en Buenos Aires. Que ese dato había sido facilitado por Conrado Gómez, que le alquilaba la vivienda, quien ya estaba secuestrado cuando el dicente fue detenido, al igual que otras personas, como por ejemplo Marcelo Hernández, al que después vio en la ESMA, no pudiendo identificar a ninguna otra persona en aquella oficina de Conrado Gómez cuando lo detuvieran, recordando que luego por la tarde de ese lunes 10 de enero de 1977 fue llevado a la ESMA, comenzando las torturas en la sala 13 del sótano del casino de oficiales de la misma, sobre un camastro de hierro color verde, al que, desnudo, fue atado de manos y pies, camastro que ha dejado marcas indelebles en el piso de ese sótano, como el dicente lo ha podido constatar en una visita reciente a la ESMA, poco más de unos meses atrás, acompañado por autoridades del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sitio donde le infligieron torturas con corriente eléctrica y golpes en aquellos días de 1977, las que fueron perpetradas por el antes mencionado González Menotti, en las que además participaron Jorge Acosta y Francis William Whamond, un capitán retirado de la Armada que utilizaba los apelativos de "Duque" o "Pablo", circunstancias en que le trajeron a su presencia a una detenida, María Isabel Murgier, "Marisa" o "Estela", una escribana oriunda de Mar del Plata, la cual le dijo

que ella había entregado a la secretaria de Conrado Gómez "marcándola" durante un paseo por el Tigre el domingo 9 de enero de 1977, una joven a la que ella conocía de Mar del Plata, la que torturada por Juan Carlos Rolón condujo a los secuestradores de la ESMA al estudio de Conrado Gómez ese mismo domingo 9 de enero de 1977, y acto seguido la mencionada Murgier instó al dicente a que cooperara con los militares que lo habían raptado porque afirmaba esta mujer que no tenía sentido resistir, pero el dicente quiere dejar en la presente oportunidad asentado que ninguna persona fue detenida por aquel interrogatorio, ni fue allanada ni incautada propiedad alguna, y que desde aquella fecha hasta ahora no existe información en contrario, sabiendo asimismo que la aludida escribana Murgier sobrevivió y vive actualmente en Argentina. Por otra parte, entrada la noche de aquel 10 de enero de 1977, el dicente relata que lo sacaron de la ESMA y lo trasladaron delante del domicilio que entregara a sus captores Conrado Gómez, transcurriendo los hechos como lo escribiera en su crónica testimonial publicada por el diario Clarín de Buenos Aires el 26 de agosto de 2000, artículo que el dicente ratificara su autoría y la integralidad de su contenido, según su declaración en esta causa del 7 de noviembre de 2000, la que aporta en copia en este acto y S.Sria. ordena se agreguen a las presentes actuaciones, como lo reflejara por cierto con anterioridad en su libro "Montoneros, final de cuentas", editado en 1988 y reeditado en 1999, concretamente en el capítulo "Selenio, el infierno de la ESMA", texto que el dicente ratificara totalmente lo dicho en su declaración testimonial del 23 de mayo de 2001, no siendo para él superfluo resumir que aquella noche del 10 de enero de 1977, tal vez ya en la madrugada del 11 de enero de 1977, fue conducido en un auto Ford Falcon color borravino que manejaba el Teniente de Fragata Ricardo Miguel Cavallo, alias "Sérpico" o "Marcelo", y que delante del edificio de Sánchez de Bustamante 731, donde dormían su mujer, Monica Jáuregui, de nacionalidad argentina,

nacida en La Plata el 22 de mayo de 1949, sus hijos Emiliano Gasparini y Arturo Gasparini, y una amiga que los visitaba, Elba o Alba Delia Aldaya, cuyo nombre de militancia contra la dictadura militar era "Mariana". Que el capitán William Whamond, mencionado anteriormente, le pidió que hiciera bajar a su compañera, Monica Jáuregui, proponiéndole que la llamara con un pretexto por el portero eléctrico del edificio, a lo que el dicente se negó, situación en la que el jefe de la operación, el ya aludido Juan Carlos Rolón, dio orden de atacar el apartamento, acción en la que además participara el Teniente de Navio Pablo García Velazco, alias "Dante", quien con posterioridad y como el dicente relatará más adelante, sería el jefe de la operación en la que ulteriormente mataran al periodista y escritor Rodolfo Walsh, en línea a lo consignado en la nota del diario "Clarín" del 26 de agosto de 2000 mencionada con antelación, ratificada por el dicente en este sumario, como se ha dicho. Junto con Rolón, García Velazco y Whamond, participaron en el ataque contra el apartamento de Sánchez de Bustmante 731, noveno piso "A", entre otros y siempre según lo sostenido por el dicente, el teniente de la Armada, Jorge H. Suárez, cuyo sobre nombre en la ESMA era "el loco Antonio"; y los policías Carlos Pérez, oficial enrolado en la ESMA con fines represivos, que usaba el alias de "Bicho", y Ernesto Frimon Weber, un comisario que solía hacerse llamar "Boero", "220", "Armando" o "Rogelio", mientras el dicente permanecía inmovilizado en el Ford Falcon a cuyo volante se encontraba Ricardo Cavallo, escuchándose seguidamente gritos y disparos, acercándose después uno de los participantes del ataque que el dicente nunca pudo identificar al vehículo para decir que las dos mujeres fueron muertas, pero que los niños habían salvado sus vidas, información que tiempo más tarde el propio Suárez le confirmara al dicente en dependencias de la ESMA, reconociendo que le había dado el tiro de gracia a Mónica Jáuregui, a la que dijo encontró al entrar al apartamento tirada en el suelo, descerrajándole un balazo en la

cabeza, un individuo este Suárez que se escondió tiempo después en España, siendo descubierto por el diario "El País", del 4 de julio de 1983, trabajando en el concesionario madrileño de la empresa Ford Imtasa (Industrias de Material y Tracción del Automóvil S. A.), dándose a la fuga al ser publicado en medios de prensa su pasado criminal, corriendo el rumor que con posterioridad habría fallecido de un cáncer, lo que al dicente no le consta, recordando, eso sí, que dos sobrevivientes de la ESMA para esa fecha refugiados en Madrid, Graciela Daleo y Andrés Castillo, identificaron públicamente a Suárez en España. Tras los asesinatos de Monica Jáuregui y Elba o Alba Delia Aldaya, los secuestradores y torturadores del dicente lo retomaron a la ESMA, hasta que alrededor de dos meses después fueran restituidos a familiares de la madre.

Conviene dejar establecido que para el dicente fue muy importante prestar testimonio sobre su caso en España, y que así lo hizo ante el juez Baltasar Garzón, magistrado instructor de la Audiencia Nacional en Madrid, responsable del sumario por terrorismo y genocidio en Argentina, produciendo declaraciones llevadas a cabo el 17 de junio de 1996, el 26 de enero de 1997 y el 31 de agosto de 2000; y que el 24 de julio de 2003 prestara también declaración en ese juzgado de la Audiencia Nacional de España por vía diplomática, ante el Cónsul de España en Ginebra, Juan Ignacio Morro Villacian, el cual en ejercicio de funciones notariales remitió a ese juzgado sus manifestaciones como testimonio, añadiendo posteriormente otras notificadas por la misma vía el 4 de septiembre de 2003, aprovechando el dicente ahora esta ocasión para transcribir la totalidad de los elementos que reuniera en todas esas declaraciones, las cuales ratifica, y dice que, por ejemplo, en lo relativo a Elba o Alba Delia Aldaya, la amiga que fuera asesinada con su compañera, Monica Jáuregui, a la que conocía con su nombre de militancia, "Mariana", la que había enviudado el 20 de junio de 1976 dado que su marido. Benigno Pedro

Gutiérrez, fue asesinado por fuerzas del régimen militar en Bahía Blanca, Argentina, es perentorio precisar que, en el año 1982, en ocasión en que la prensa argentina publicó artículos relativos al hallazgo de 76 tumbas anónimas en el Cementerio Municipal de la Chacarita de Buenos Aires, se señaló que las fallecidas en enero de 1977 eran la compañera del dicente, es decir, Monica Edith Jáuregui, y Alba Delia Aldaya, siendo ambas sepultadas como "N.N." y sus restos luego trasladados al osario del mismo cementerio. Con esas identidades el dicente denunció estos dos homicidios en el juzgado de Baltasar Garzón en España, información que también fue proporcionada a los tribunales argentinos. Sin embargo, posteriormente el dicente tomó conocimiento que el antropólogo argentino Alejandro Inchaúrregui, a la sazón Director de la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, realizó una investigación y descubrió que "Mariana" no era Alba Delia Aldaya, como se suponía por las notas de prensa vinculadas a las tumbas "N.N." localizadas en el Cementerio de la Chacarita, sino Azucena Victorina Buono, como finalmente rectificó públicamente Lila Pastoriza en su artículo de "Pagina 12" del 16 de julio de 2001. Al respecto el dicente precisa que Inchaurregui le explicó que primero se comprobó que no existía una ciudadana llamada Alba Delia Aldaya. De inmediato se compararon las huellas dactiloscópicas de la ciudadana Azucena Victorina Buono (desaparecida desde fecha incierta) con las de la persona fallecida junto a Monica Jáuregui y conocida como "Mariana", arribándose a la conclusión que se trataba de una misma y única persona. Una vez obtenido el resultado pericial dactiloscópico con la identificación positiva de Azucena V. Buono, clase 1951, Matricula individual 06.437.530, Inchaurregui elevó el resultado a la H. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, en Buenos Aires, para comunicar la novedad a los allegados de la víctima y para la

correspondiente rectificación ante el Registro Nacional de las Personas. El dicente remite por tanto todas estas informaciones al juzgado para que se rectifique ese dato en sus testimonios anteriores y así se correspondan con la estricta verdad, aprovechando esta oportunidad para ratificar las señas de identidad de su compañera, Monica Edith Jáuregui, nacida en La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, el 22 de mayo de 1949, de nacionalidad argentina, pues resulta necesario y se impone desmentir de esta forma lo publicado por el diario "El País", de España, en una nota firmada por Alejandro Baena el domingo 6 de julio de 2003, cuya copia se acompaña, donde ese matutino de Madrid afirmó erróneamente que Mónica Jáuregui era española, lo cual es falso, como que por lo que hasta hoy se sabe, además, es erróneo al leerse igualmente en ese artículo del diario "El País", que Alba Delia Aldaya era también española, pues se ha visto que era argentina, con lo cual, aclarado que Alba Delia Aldaba era Azucena Victorina Buono, queda debidamente asentado en este acto que ambas eran argentinas. Continuando con lo vertido por el dicente en sus declaraciones ante el juez Baltazar Garzón, para él es imperativo traer a esta causa lo volcado en el sumario español en cuanto a la pista de cuentas bancarias en Suiza de ex-represores argentinos, varios de ellos con actividades en el pasado en la ESMA, lo cual se verificó en 1998, a consecuencia de las comisiones rogatorias libradas por el juez Garzón a la Confederación Helvética, descubriéndose que cinco importantes responsables de las atrocidades cometidas en la ESMA disponían de cuentas en Suiza, a saber, Rubén Jacinto Chamorro, Contralmirante apodado "Delfín" o "Máximo", responsable de la ESMA en un periodo donde se cometieron muchas aberraciones, torturas y matanzas; Adolfo Mario Arduino, quien fuera Jefe de personal de la ESMA, Horacio Estrada, Capitán de Navio alias "Humberto" que ha sido dado por fallecido, el ya referido Jorge Acosta, y Alfredo Astiz, Teniente de Fragata alias "Rubio", "Cuervo" y "Ángel",

como así también el coronel Roberto Rualdes, jefe del dispositivo represivo que integrara la ESMA con el resto de las Fuerzas Armadas en Buenos Aires, y esto al margen de las cuentas del general Antonio Domingo Bussi encontradas al mismo tiempo en Suiza, confirmando para el dicente que de algún modo ese descubrimiento solventa lo anticipado por múltiples organismos de defensa de los derechos humanos en Argentina, que el expolio de las víctimas llevado a cabo en ese centro clandestino de detención de la Armada le reportó a los victimarios alrededor de 70 millones de dólares en bienes y dinero incautado a los 5000 desaparecidos que se le atribuyen a la ESMA, a lo que para el dicente no es desdeñable añadir ahora que algunos de los oficiales que operaran en la ESMA, tanto el antes citado Ricardo Cavallo, actualmente detenido en España tras ser extraditado de México, y el teniente de Navío Miguel Ángel Benazzi, alias "Salomón" o "Manuel", oficial de inteligencia y notorio torturador en la ESMA, quien supiera circular con documentación falsa a nombre de Alejandro Guido Spano y ocupara luego algún puesto en la agregaduría naval argentina en Bolivia y más tarde otro en la representación diplomática argentina en Francia, a su vez imputado en el sumario de Garzón por terrorismo y genocidio en Argentina, fueran los dos y al unísono notoriamente puestos en evidencia en sus memorias por el celebre traficante de armas francés, Georges Starckmann, en su libro Noir Canon, publicado por la editorial francesa *Belfond* en 1992, obra que circula en librerías en Francia y que ahora se acompaña un ejemplar, en la cual se detalla, según se lee en las páginas 243 y 244, que en 1982 y poco después de la guerra de las Malvinas existió una reunión en la ciudad de Ginebra del citado Starckmann con Ricardo Cavallo y con Miguel Ángel Benazzi, este último identificado por Starckmann con el seudónimo de "Jorge Várela", encuentro concertado en conexión con una suma de 15 millones de dólares, instaurando para el dicente la sospecha razonable que estos dos

militares podrían disponer de cuentas bancarias en Suiza, a sus nombres, identidades falsas o mediante sociedades instrumentales, y que dichas cuentas es harto evidente podrían estar implicadas con el robo de propiedades de desaparecidos y/o con el trafico de armas ligado al terrorismo internacional, extremos que para el dicente no puede dejar de asociarse con la apropiación extorsiva de bienes articulada desde la ESMA por el almirante Emilio Eduardo Massera, alias "Coara", "El Negro" o "Cero", jefe supremo de Cavallo y Benazzi, quien visitara con uniforme oficial la ESMA en 1977 como el dicente lo afirmara en su anterior declaración del 8 de octubre de 2004, el cual fuera comandante en jefe de la Armada durante una parte del régimen militar en Argentina de 1976 a 1983, a la cabeza de los ciento veinte hombres a sus ordenes que, se calcula, participaran en actividades que envuelven las masacres realizadas en y desde la ESMA, entre los que se destacara justamente Ricardo Cavallo, en distintos periodos entre 1976 y 1981, esto es y primero, como el dicente entiende que ya está probado en la causa de Garzón que fundamentó y obtuvo su extradición de México, en tanto oficial operativo permanente que secuestraba y contribuía a matar gente, segundo como oficial de inteligencia que torturaba a prisioneros, y más adelante como Agregado Naval Adjunto de la Argentina en Francia en tareas de espionaje de 1981 a 1984, periodo en el que sin duda tuviera tratos y gestiones con el traficante Starckmann en Ginebra, como el dicente viene de señalarlo al recoger lo sostenido por aquel en su libro autobiográfico antes reseñado, recibiendo el propio Cavallo, y siempre en ese lapso de tiempo hasta 1984, una condecoración del gobierno francés, como figura en sus antecedentes públicos, tal como el dicente lo revelara en el diario "Clarín", en su reportaje del 10 de septiembre de 2000, cuya copia se acompaña, datos todos estos previamente aportados al juzgado de la Audiencia Nacional a cargo de Baltasar Garzón en las declaraciones antes enumeradas, en cuyo

contenido el dicente no olvidó añadir al propio tiempo otros indicios, pruebas testimoniales y documentales, todo ello involucrado con crímenes económicos paralelamente cometidos en la ESMA, destacándose según su entender lo acontecido con 27 hectáreas de tierra en Chacras de Coria, provincia de Mendoza, Argentina, valoradas en 20 millones de dólares, cuyo saqueo fue sangriento, puesto a cubierto por un andamiaje contable y jurídico que lo ha dejado impune, aparejado mediante sociedades de fantasía, actas adulteradas, nombres ficticios y dictámenes judiciales espurios, como quedara reflejado en el libro de investigación periodística **La delgada línea blanca**, que el dicente escribiera con su colega chileno Rodrigo de Castro, publicado en Argentina y Chile por Ediciones B, acompañando a la presente un ejemplar de su segunda edición de junio de 2001, la cual mereciera el Premio de Literatura de No Ficción Rodolfo Walsh internacional, otorgado por la Semana Negra de Gijón, España, el 15 de julio de 2001, obra donde se podrá leer, entre las páginas 111 y 118, que un seguimiento pormenorizado y explícito del saqueo que tuvo lugar desde la ESMA de esas tierras en Chacras de Coria, provincia de Mendoza, conduce en cuanto a ciertas responsabilidades a Nicolás Becerra, abogado en el momento del despojo, quien participó como letrado defensor de alguno de los testaferros de Massera y sus secuaces en arrebatar esos terrenos a sus legítimos dueños, e intervino como representante de los intereses de Massera en la provincia de Mendoza, utilizando también sus influencias en la justicia para que los apropiadores de aquellas tierras, sustraídas a desaparecidos en la ESMA, escaparan al castigo de la ley, cuya gravedad queda patente de manifiesto al traer a conocimiento del juzgado que desde el 16 de abril de 1997 y hasta febrero de 2004, Nicolás Becerra fue el Procurador General de la Nación de la República Argentina, encontrándose actualmente funcionando en el Tribunal del MERCOSUR desde agosto de 2004, y que en **La delgada línea blanca**, y otras

publicaciones posteriores como la revista argentina "Veintitrés" del 30 de enero de 2003, fuera sacado a la luz pública que Nicolás Becerra tiene o tenía una cuenta bancaria en Suiza y que, a su vez, fue el artífice de la naturalización ilegal en la provincia de Mendoza, Argentina, del celebre narcoterrorista sirio Monzer al Kassar, afincado todavía en Marbella, España, a su turno con cuentas bancarias en Suiza y cabecilla de una mega operación de lavado de dinero a escala mundial que intentó implementar en Argentina, siendo conveniente para el dicente recordar que depurando las responsabilidades sustentadas en pruebas documentales y testimoniales en el libro antes mencionado del que es coautor, el pillaje de los 20 millones de dólares en tierras de Chacras de Coria, Mendoza, Argentina, se inició con el secuestro del abogado mendocino y propietario de caballos de carrera Conrado Gómez, en su despacho de Buenos Aires, rapto llevado a cabo el 9 de enero de 1977 al que se aludiera con anterioridad en esta misma declaración, quien era representante legal de la compañía **Cerro Largo S. A.** titular de las tierras en cuestión, cuyos accionistas eran Victorio Cerutti, Horacio Mario Palma y Ornar Raúl Pincolini, que involucró a Juan Carlos Rolón, Jorge Eduardo Acosta, Jorge Carlos Radice, Teniente de Fragata, alias "Ruger" o "Gabriel", una de cuyas misiones en la ESMA era la reventa de bienes de secuestrados en ese centro clandestino de detención, como se lo recoge en la página 114 del libro **La delgada línea blanca**, resumiendo en dicha página que a tales fines este Radice desplegó una suerte de red de inmobiliarias ambulantes para efectuar esas ventas de inmuebles, las cuales estuvieran domiciliadas en Buenos Aires en Zapiola 3696, en Wames 350-352, y en Ciudad de la Paz 1034, obligando incluso a hacer trabajar en las mismas como mano de obra esclava a las detenidas Amalia Larralde, Miriam Lewin y Nilda Actis, siendo ineludible para el dicente agregar que este mismo Radice concurría al fin de los años 70 a las oficinas del abogado Nicolás Becerra de Mendoza, en épocas en

que se revendían los terrenos robados a detenidos en la ESMA, como fuera así escrito en la página 200 del libro **La prueba**, publicado en el 2001 por el sello Javier Vergara en Argentina, cuyos autores son el dicente y Norberto Bermúdez, acompañando un ejemplar en este acto, no debiendo olvidarse que el dicente aportó ese dato en sede judicial de este juzgado el 24 de mayo de 2001, especificando la voluntad de un testigo de aportar pruebas sobre las visitas de Radice y algunos escribanos al despacho mendocino de Becerra, y que se trataba de un contador que trabajaba con Becerra en aquellas fechas, una persona llamada Luis Balaguer, de Mendoza, de quien el dicente proporcionó al juzgado su teléfono 02614203712 de la capital de esa provincia, testigo que sigue dispuesto a declarar a pesar que jamás se lo ha citado para que lo haga en esta causa, indicándole a tal efecto al dicente que mantiene ese deseo y que su domicilio en la capital de la provincia de Mendoza, se encuentra en la Avenida Mitre 964, piso segundo, departamento 5, por si el juzgado desea convocarlo, en todo eventualidad para el dicente así queda constancia en este acto, sobre estas confesiones del sobreviviente de la ESMA Marcelo Hernández, en cuanto a que fue enviado a Mendoza para vender terrenos de las tierras expropiadas a detenidos en la ESMA en Chacras de Coria, para lo cual dijo que se llegó incluso a crear una empresa encargada de ello como sostuviera Hernández en esta causa y lo publicara la periodista Susana Viau, sin pasar por alto lo descubierto tras la detención de Ricardo Cavallo en México en agosto de 2000, sobre sus negocios con el oficial "inmobiliario" de la Armada Jorge Radice a quien se acaba de mencionar, negocios de los cuales atestigua el reportaje firmado por el dicente en "Clarín" del 10 de septiembre de 2000 ya mencionado, negocios en Mendoza y en el exterior, pistas todas estas que para el dicente alimentan la sospecha razonable que esos dos ex represores, Cavallo y Radice, pudieron enriquecerse con el fruto de la venta de bienes de desaparecidos, en

particular los terrenos robados en Mendoza, y que cada uno o los dos, en sociedad o mediante sociedades, tuvieron o pudieron tener cuentas en el extranjero, concretamente en Suiza, quedando de tal modo exhibido por el dicente en el libro **La delgada línea blanca**. El escribano Oscar Jorge Maglie, quien en 1977 se desempeñaba como escribano de la Prefectura Naval Argentina en el Registro Nacional de Buques, certificó la firma del entonces detenido en la ESMA, Victorio Cerutti, en supuesto recibo por la falsa venta de aquellos terrenos de Chacras de Coria, mientras que paralelamente otro escribano del círculo áulico de Massera, llamado Ariel Washington Sosa Moliné, dio entrada como nuevos accionistas de **Cerro Largo S. A.**, la compañía originariamente fuera propietaria de esas tierras, a Mario Rodríguez y Felipe Pages, en realidad los ex-oficiales de la Armada, el Capitán de Corbeta Francis William Whamond, ya citado, y el Teniente de Navío Alejandro Spinelli, alias "Felipe", ambos dados ahora por fallecidos, los que asumieron de inmediato como presidente y vicepresidente de la empresa, trasladando su sede de Mendoza a la Capital Federal, Buenos Aires, en la calle Palpa 2594, piso "C", que resultó inexistente, los que paralelamente otorgaron rápidamente un amplio poder de administración a Pascual Gómez, en verdad Daniel Berrone, otro represor de la ESMA, un Teniente de Fragata contador oriundo de la ciudad de Mar del Plata, Argentina, poder que se extendió en la escribanía de Ariel Washington Sosa Moliné nombrado con anterioridad, montaje que le permitió a este Pascual Gómez vender los terrenos por un precio irrisorio de 150 dólares a un fantasmagórico Federico Williams, otro antifaz del otrora capitán Francis William Whamond, hoy dado por fallecido, quien por su parte declaró una dirección de Mar del Plata que tampoco existía y, antes de esfumarse del organigrama aparejado por Massera y sus subordinados, nombró como abogado a un letrado de carne y hueso, quien todavía vive, y es el mendocino Manuel Andrés Campoy, un personaje

clave para entender lo que sobrevendría después y que explícita el papel preponderante que tuviera Becerra en estos hechos, cuando se volvieran legalizar aquellas tierras arrancadas a sus reales propietarios haciendo entrar en la escena del desquicio y la rapiña precisamente a Nicolás Becerra, no sin antes anotar que para llegar a tales consecuencias el dicente estima cabe traer antes a colación que siguiendo con la cronología hay que constatar algunas de las iniciativas del ficticio Federico Williams, no siendo vano indicar que manifestó por escrito que actuaba bajo mandato de la sociedad en formación **Wil Ri**, entre cuyos dignatarios sobresalía un tal Juan Héctor Ríos, en rigor Jorge Radice, el ya citado contador naval y secretario privado de Massera, compañero de promoción en la escuela de oficiales de la Armada, de los conocidos, Alfredo Astiz, como se ha dicho Teniente de Fragata alias "Rubio", "Cuervo" o "Ángel", con cuenta en Suiza; y del abundantemente mencionado Ricardo Cavallo, debiendo recalcarse que Radice fue socio al extinguirse la dictadura de Ricardo Cavallo en negocios inmobiliarios y en la fabricación de licencias de conducir y control de automotores, justamente en la provincia de Mendoza, Argentina, el mismo tipo de actividad que llevó posteriormente a Cavallo a México donde fue detenido y extraditado a Madrid por orden del juez español Baltasar Garzón, aunque volviendo a lo sucedido con las tierras despojadas a detenidos en la ESMA, no debe ajuicio del dicente perderse de vista, siempre según lo reflejado en el libro del que es coautor, **La delgada línea blanca**, pues retomando a la cronología pormenorizada del despojo de aquellas tierras en Mendoza, el dicente puntualiza que la sociedad **Wil Ri** se constituyó en el estudio del ya mencionado Sosa Moliné, declarando accionistas inventados, salvo los síndicos que fueron Mario Alberto Cedola, un teniente de fragata retirado y contador, profesor del Liceo Naval Almirante Brown, compañero de formación secundaria e intimo del contralmirante Rubén Jacinto Chamorro, alias "Delfín" o

"Máximo", otrora jefe de la ESMA y con cuenta en Suiza, y como síndico suplente Emilia Martha García, abogada, adscripta a la escribanía de Sosa Moliné y su ayudante de cátedra en la Universidad Notarial Argentina, los que de manera conjunta pasarían sin transición a declarar que compraron el paquete accionario de **Wil Ri** con 160 mil dólares que les habría otorgado en crédito la sucursal Panamá del Banco Nacional de París, una afirmación imposible de verificar en su fuente, lo cual no quita que como nuevos dueños de **Wil Ri**, el dúo Cedola y García designaron apoderado al abogado Manuel Andrés Campoy, el letrado mendocino en quien, debe retenerse como muy importante, recayera con anterioridad la representación del ficticio Pascual Gómez, que delegara así toda facultad para actuar en nombre de la desarticulada **Cerro Largo S. A.** entroncando de este modo, -tanto en Cerro Largo S. A. como se ha visto al igual que en **Wil Ri**, gracias a Cedola y García- la voluntad de decisión en Manuel Andrés Campoy y la significativa capacidad de acción que eso significa delegando responsabilidades en una misma persona, la cual, con el poder de **Wil Ri** recurrió a su padre, Manuel Andrónico Campoy, de profesión escribano, para protocolizar en Mendoza los terrenos usurpados a Cerutti, Palma y Pincolini, inscribiéndolos en el Registro de la Propiedad Raíz, una iniciativa que Campoy completó aceptando compartir responsabilidades con el marino Cedola y la abogada García, asumiendo ante todo la gerencia y luego de la vicepresidencia de **Wil Ri**, incorporando sucesivamente al directorio a su concubina, Silvina Rosenthal, a su cuñado, Hernán Lucio Funes, y su primo, Gustavo Campoy, compareciendo el 12 de julio de 1981 ante su padre el escribano Manuel Andrónico Campoy, para transferir las tierras de **Wil Ri**, a otra sociedad denominada Misa Chico, establecida en Guido 1612, 18 "C" de Buenos Aires, que era el domicilio real de Rafael Antonio Vila, un representante de Massera en la **Empresa de Desarrollos Espaciales**, una planta que fabricara torpedos y misiles para exportación,

un domicilio que **Misa Chico** cambió al año siguiente por el de Cerrito 1136, piso diez de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, sede de la formación política creada por Massera bajo el nombre de Partido para la Democracia Social, donde compartiera además dependencias con las oficinas particulares del contador naval, ex-represor de la ESMA y vendedor sistemático de viviendas de desaparecidos Jorge Radice, que como puede verse en **La delgada línea blanca**, se erigió en socio de Ricardo Cavallo en turbios negocios económicos en Argentina, señalando el dicente también que el 74,875% de las acciones de **Misa Chico** estaban en poder de uno de los hijos y del hermano del almirante Massera, sociedad que sufriría transfiguraciones en cascada como si se tratara de enrarecer los caminos que conducen a los que tiraban de los hilos detrás de los telones societarios, pasando a llamarse **Huetel**, **Enori** y **A&B Consultores**, compañías en las que aparecerían otros dignatarios como Félix Bote, Daniel Adrogué y Luis Alberto Bragagnolo, todos colegas políticos del ya citado Jorge Radice en el agrupamiento de extrema derecha *Guardia de Hierro*, panorama que motivó, el 24 de marzo de 1983, que la "Embajada de Italia en Argentina tomara cartas en el asunto y solicitara al flamante gobierno democrático argentino que presidiera Raúl Alfonsín que esclareciera las desapariciones de Cerutti y Pincolini, desencadenando que el hijo de Cerutti, formalizara una denuncia reclamando justicia por su padre y devolución de los inmuebles robados, promoviendo que se abriera un sumario en el juzgado federal número 2 de Mendoza, a cargo del juez Gabriel Guzzo, que no imputaría delitos, limitándose a llamar a declarar a los Campoy padre e hijo, piezas determinantes como se ha visto en la sustracción de bienes y su legalización en favor de quienes hicieron desaparecer a sus reales propietarios, debiendo subrayarse para el dicente que los Campoy derivaron cargos en el escribano Sosa Moliné, que venía de perecer, beneficiándose a renglón seguido de una falta de mérito,

resolución que fue revocada por la Cámara Federal de Mendoza, pero como el juez Guzzo no cambió de orientación, fue recusado y se le quitó el caso, el cual fue heredado por el subrogante Jorge Garguir quien, muerto Sosa Moliné, mandó detener a Jorge Maglie, el otro escribano de la banda de Massera, al que sin embargo le acordó la libertad condicional por la irrisoria fianza de 400 dólares, un sumario en el que se incorpora como defensor de las sociedades pantalla digitadas por Massera el abogado Luis Salassa, tío del juez Garguir que instruía, y como defensores de los Campoy padre e hijo, los letrados Carlos García, y Nicolás Becerra, este último años más tarde y hasta febrero de 2004 Procurador General de la Nación de Argentina, no pudiendo pasarse por alto para el dicente que a poco andar y siempre en 1984 el juez Garguir fue relevado de sus funciones por sus actitudes de cooperar con la dictadura militar que venía de finalizar su reinado en el país, pasando a incorporarse al bufete de abogados de Nicolás Becerra, ocasionando que Garguir fuera reemplazado como juez en este procedimiento por Jorge Burad, quien sobreseyó al escribano Maglie, decisión apelada por el fiscal, desencadenando que la Cámara Federal de Mendoza remitiera el expediente a Buenos Aires, donde se domiciliaba Maglie, recayendo en el juez Rodolfo Ricota Denby, quien terminó confirmando el sobreseimiento de Maglie y el cierre de la instrucción penal para los Campoy, los que alegaron no haber tenido jamás trato con Massera, pero en el plano civil perdieron, siendo conminados a restituir nueve hectáreas y treinta y un lotes remanentes del loteo todavía no vendidos, comenzando hacia el año 2000 las nuevas escrituraciones de un tercio aproximadamente de aquellas 27 hectáreas de tierras, arrojando para el dicente como enseñanza de estas peripecias judiciales que los Campoy padre e hijo fueron absueltos en lo penal y paradójicamente condenados en lo civil por las propiedades de Cerutti, Pincolini y Palma, indudablemente asesinados por Massera y sus cómplices de la ESMA, quedándose los

Campoy con parte del botín, no siguiéndose los rastros de las demás partes de los fondos engendrados por estos bienes, a pesar de la presentación que sobre el particular el dicente formulara el 29 de mayo de 2001 ante la Comisión Especial Investigadora de Delitos Vinculados al Lavado de Dinero de la Cámara de Diputados de la Nación de Argentina, en forma personal en Buenos Aires, Argentina, y en la comparecencia que efectuara ante dicha Comisión el 13 de junio de 2001, respondiendo a las preguntas de los legisladores nacionales que la integraban y ofreciendo explicaciones complementarias a la denuncia que efectuara ante ellos el 29 de mayo de 2001, y aportando un ejemplar de libro **La delgada línea blanca** y la documentación pertinente, como las declaraciones testimoniales de carácter judicial que paralelamente efectuara días antes sobre todos estos hechos en esta sede judicial, abundando con pruebas documentales y testimoniales en la justicia federal de Buenos Aires ante los jueces Claudio Bonadio y Juan José Gaicano y los fiscales federales Carlos Rivolo y Claudio Navas, concretamente los días 23 y 24 de mayo de 2001, recalcando el dicente, antes y hoy, la importancia que se investigara la cuenta en Suiza de Nicolás Becerra, abierta en la filial Zurich del **Credit Suisse**, con el seudónimo de **Naranja**, la que podría haber canalizado dinero provenientes de la apropiación de bienes de desaparecidos, dada la defensa que Becerra ejerciera de los testaferros de Massera, y de las visitas que efectuara a su estudio en Mendoza, Jorge Radice, uno de los oficiales de la Marina procesado y encarcelado preventivamente en Argentina por el robo de estas tierras, una cuenta que aparece en **La delgada línea blanca** en las páginas 137 del ejemplar que se acompaña, no siendo tal vez casual que se encuentre en el mismo banco, el **Credit Suisse**, en donde estuvieran radicadas las cuentas del general Antonio Domingo Bussi, encontradas en virtud de la iniciativa del juez Garzón y de la colaboración judicial de las autoridades judiciales helvéticas, cuentas las dos administradas desde el

Uruguay, interesante coincidencia para el dicente que alienta a pensar que los modos operativos se repiten para encubrir cuentas bancarias que canalizan los frutos de los grandes delincuentes internacionales aferrados a la Argentina, aguardando que se busque las cuentas de Ricardo Cavallo, Miguel Ángel Benazzi y Nicolás Becerra, lo cual ningún tribunal del mundo ha hecho, porque no ha servido hasta ahora de nada la comunicación y conocimiento de todos estos hechos trasmitida a los diputados, jueces y fiscales argentinos que no tomaron las medidas que ajuicio del dicente se imponen, siendo por lo demás útil puntualizar para él, las identificaciones de algunos de los captores que le consta también vio actuar en la ESMA, que se suman a los ya nombrados, recordando, entre otros, a un capitán médico quien se hacia llamar por el seudónimo de "Tommy", a quien podría identificar por fotos o en su presencia, una persona menuda, más bien de corta estatura, de frente ancha y cabello oscuro, delgada, de la edad de los capitanes de corbeta que vio en la ESMA, la cual, es factible por lo que ha sabido el dicente luego de recuperar su libertad, responda a las identidades de Alberto Arias Duval, Carlos Capdevila o Jorge Magnacco, médicos que se ocupaban de las mujeres embarazadas que dieran a luz en la ESMA, y de preparar los traslados de los detenidos aplicándoles inyecciones con calmantes o narcóticos, una experiencia que al dicente le contó uno de esos detenidos, pues así se lo dijo dentro de la ESMA Emilio Carlos Assales Bonazzola, conocido como "el gordo Tincho", con quien compartió cautiverio y que adormecido por esas inyecciones fue conducido a un avión, pero antes que el aparato despegara, lo bajaron porque era requerido por un centro clandestino de Mendoza, a donde lo mandaron días más tarde, según le confió él mismo mientras era vecino del dicente en la zona dormitorio en los altillos de la ESMA al comienzo de 1977, la bautizada "capucha", debiendo el dicente atraer la atención que este incidente fue narrado en el

capítulo de su libro "Montoneros, final de cuentas" que porta el título de "Selenio, el infierno de la ESMA", que fuera ratificado por él, como se ha dicho, en su declaración testimonial del 23 de mayo de 2001, capítulo donde es citada, por otra parte, una lista de ciertos detenidos a los que vio en la ESMA, la cual confirma en este acto. Para completar el inventario de los represores que, le consta, se desempeñaban en la ESMA, el dicente no se olvida del teniente de Navio Carlos Carella, alias "Juan" o "Palanca", del miembro de Prefectura Roberto Rubén Camot, apodado "Espejaime" o "Ricardo", de Julio César Coronel, un Mayor del Ejercito que rengueaba de una pierna y se hacia llamar "Maco", del Capitán de Corberta Luis D'Imperio, alias "Abdala", que revistaba en el Servicio de Inteligencia Naval (SIN), del Prefecto Héctor Antonio Febres, apodado "Daniel", "Gordo" o "Selva", del agente de la Policía Federal Juan Carlos Fotea, alias "Lobo", del Teniente de Navio Jorge García Velazco, alias "Serra", dependiente del SIN y hermano mellizo del antes citado Pablo Eduardo García Velazco, del integrante de la Prefectura Naval Carlos Orlando Generoso, llamado "Agustín" o "Fragote", del subcomisario de la Policía Federal Roberto Osear González, alias "Obdulio" o "Gonzalito", del suboficial Orlando González, alias "Hormiga" o "Miguel", del sargento de la Policía Federal Juan Carlos Linares, llamado "el gordo Juan Carlos", del suboficial mayor Aníbal José Mazzola, alias "Mayor", quien regenteaba una agencia de viajes que pertenecía a la Marina denominada "Caví Pasajes", que se encontraba en el 1122 de la Avenida Roque Sáenz Peña de Buenos Aires, del Capitán de Corbeta Carlos José Pazo, alias "León", encargado del "pañol" que existía en "capucha", el lugar donde se clasificaban y guardaban algunos bienes y prendas de los detenidos, del Capitán de Corbeta Jorge Perrén, alias "Puma", "Morris" u "Octavio", jefe de operaciones de la ESMA, del Teniente de Navío Antonio Pernias, alias "Rata", "Trueno" o "Martín" oficial de inteligencia, gran torturador e

interrogador en la ESMA, responsable en otra infinidad de atrocidades y junto al antes citado Héctor Antonio Febres, de arrojar los cuerpos de las religiosas francesas, Alice Domon y Leonie Duquet, en aguas del Tigre. Refiere que vio entrar a la ESMA a Febres y Pernías con las botas embarradas, vestidos de civil, y posteriormente por comentarios de los "verdes" y suboficiales se comentó en el centro de detención que habían sido arrojadas en aguas del Delta del Tigre, esto a fines de diciembre de 1977. Del teniente Coronel del Ejército, Guillermo Antonio Minicucci, alias "Rolando", del agente de la Policía Federal Pedro Salvia, alias "Angosto", del Oficial de la Prefectura, Gonzalo Sánchez, alias "Ornar" o "Chispa", del Teniente de Navio Raúl Enrique Scheller, alias "Pingüino", "Mariano" o "Miranda", oficial de inteligencia y reconocido torturador, quien se desplazaba en un automóvil que perteneciera a Héctor Hidalgo Sola, el dirigente proveniente de la Unión Cívica Radical (UCR), y Embajador de Argentina en Venezuela, asesinado por el grupo de la ESMA por rivalidades intestinas d la dictadura militar, del teniente Carlos Guillermo Suarez Masón, alias "Hijo de Sam", hijo del general del mismo nombre, del Capitán de Fragata Jorge Raúl Vildoza, alias "Gastón", del teniente de Navio Enrique Yon, alias "Cobra" o "Sergio", reiterando que en cuanto al ya nombrado Ernesto Frimon Weber, comisario que en la ESMA llamaban "220", y esto por su especialidad en aplicar la picana eléctrica a los detenidos, el dicente pudo averiguar por canales periodísticos que se domicilia en Virgilio 1245 de Buenos Aires, con Cédula de Identidad 3.181.285 y Libreta de Enrolamiento 4.068.120, nacido el 22 de julio de 1931, hijo de Ernesto y de María Vichi, aunque el dicente finalmente advierte esta lista no es exhaustiva y que pueden volver de su memoria otros nombres que ha olvidado, y que si los recuerda los aportará en esta sede judicial ni bien pueda. En lo que hace a mujeres embarazadas que dieran a luz en la ESMA que hayan sido vistas por el dicente, este ratifica

su declaración testimonial ante el entonces juez federal Adolfo Bagnasco, el 30 de abril de 1997, cuya copia aporta, como así también la efectuada ante la juez federal María Servini de Cubría, el 19 de mayo de 1999, cuya copia también aporta, y la del 24/10/2002 que también aporta, ratificándolas y estimando que, de momento, no tiene más nada que abundar al respecto. Sobre personas cautivas en la ESMA que habrían realizado tareas de mantenimiento, prensa, fotografía y documentación, el dicente recuerda, entre otros, a Raúl Cubas, Miguel Ángel Lauletta y Marcelo Hernández. En lo concerniente a la apropiación de inmuebles a detenidos, el dicente recuerda haber escuchado hablar dentro de la ESMA de los casos de las detenidas Nilda Actis y Rosario Evangelina Quiroga, pero desconoce si son ciertos y sus pormenores. Que correspondería investigar sobre la titularidad del inmueble ubicado en Sánchez de Bustamante, nro. 731, piso 9no. "A" de esta ciudad. Sobre el secuestro de las religiosas francesas en diciembre de 1977 ratifica lo declarado en su testimonio anterior del 8 de octubre de 2004, en cuanto a que vio en uno de los baños vecinos a "capucha" a Alice Domon, baño que en su reciente visita a la ESMA antes aludida pudo localizar con facilidad, lamentando pero no pudo identificar a nadie más de ese grupo de detenidos, aunque los vio pasar encapuchados y encadenados por "capucha", cuando los llevaban o traían del "sótano" donde los interrogaban y torturaban. Sobre el personal de la ESMA que prestaba servicio sanitario, el dicente recuerda que había médicos, los que atendían a los detenidos y participaban en los partos de las embarazadas allí secuestradas, cuya identificación ya fue referida con anterioridad en esta misma declaración, añadiendo que no conoció enfermeros que se apodaran de forma genérica "Jeringa", aunque si vio enfermeros sin apodo alguno que asistían a los médicos, y recuerda que había una enfermería en el "sótano" de la ESMA. Sobre el asesinato de Rodolfo Walsh, el dicente recuerda que tuvo de vecino en "capucha", a un

detenido llamado José María Salgado, a quien venía a buscar para interrogarlo el antes mencionado Teniente de Navio, Pablo García Velazco, y que a veces los escuchó hablar entre ambos cuando se llevaban o traían al detenido de los interrogatorios en el "sótano", y que en una oportunidad al fin de una de esas conversaciones entre los dos. García Velazco dijo en voz alta que iba a "chupar" a Rodolfo Walsh, y que por lo que supo posteriormente esa tentativa existió y García Velazco fue jefe de la operación en la que mataron a Walsh en marzo de 1977, sabiendo que su cadáver fue traído a la ESMA, pero el dicente no lo vio, aunque le escuchó comentar a otro detenido, llamado Martín Gras, que vio el cuerpo sin vida de Walsh. Interrogado para que diga si desea agregar algo más respondió que no, por lo que S.Sria. ordena se agreguen precedentemente las copias aportadas y se reserven en Secretaría, previa certificación del Actuario los libros que fueran adjuntados, lo que así se cumple----------.
Seguidamente el testigo solicita se le haga entrega de copia de la presente declaración, a lo que S. Sria. así lo autoriza, sirviendo la presente de suficiente constancia de entrega. No siendo para más se da por finalizado el acto previa lectura a viva voz de la presente firmando el compareciente, después de S. Sria por ante mi doy fe.